

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION**

Acta Número:	001
Fecha de inicio de la reunión:	24 de abril de 2023
Fecha de terminación de la reunión:	24 de abril de 2023
Hora de Inicio:	2:00 p.m.
Hora de Terminación:	2:50 p.m.
PARTICIPANTES	
Proponente 1: UNION TEMPORAL INTERVILLA 2023 Proponente 2: INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS Proponente 3: MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS Dr. Jorge Andrés Baquero Vanegas: Director Ejecutivo. Dra. Dayana Marcela Carvajal Castaño: Evaluador Financiero Dr. Juan del Campo Gómez: Evaluador jurídico. Ing. María Victoria Ruiz Prieto: Evaluador técnico	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	
Desarrollar audiencia de adjudicación y apertura de sobre económico dentro del proceso de contratación CMA-005-2023, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”	
TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):	
Agenda: <ol style="list-style-type: none">1. Saludo.2. Instalación de la audiencia3. Presentación de los participantes en la diligencia.4. Socialización de los informes finales de las evaluaciones a los proponentes5. Intervenciones del comité evaluador.6. Intervención del proponente y/o terceros.7. Comunicación de la adjudicación.8. Cierre de audiencia.	
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):	
Desarrollo: <ol style="list-style-type: none">1. Inicia la audiencia el Dr. Jorge Andrés Baquero Vanegas, director Ejecutivo, quien procede a leer el objeto del proceso e inicia con la presentación del orden de la Audiencia, se realiza verificación de los oferentes que se postularon dentro del proceso.2. Se hace la presentación de los evaluadores jurídico/técnico/financiero3. En la misma medida se hace llamado a los oferentes para verificar su asistencia a la diligencia al proceso en mención: <p>Proponente UNION TEMPORAL INTERVILLA 2023, representado legalmente por LEONARDO ANTONIO PERUTTI PORTILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 88.244.385 Cúcuta, ASISTIO a la presente en la diligencia.</p>	

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION**

Proponente INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS, representado legalmente por LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 60.377.366 Cúcuta, **ASISTIO** a la presente en la diligencia.

Proponente MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 60.292.980 Cúcuta, **ASISTIO** a la presente en la diligencia.

4. Se da la palabra a los evaluadores jurídico/financiero/técnico para que en la misma medida hagan sus observaciones y requisitos habilitantes frente a los oferentes presentado en la propuesta.

-Evaluación de orden jurídico:

- | | |
|---|-------------------|
| ✓ Proponente UNION TEMPORAL INTERVILLA 2023 | HABILITADO |
| ✓ Proponente INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS | HABILITADO |
| ✓ Proponente MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS | HABILITADO |

-Evaluación de orden financiero:

- | | |
|---|-------------------|
| ✓ Proponente UNION TEMPORAL INTERVILLA 2023 | HABILITADO |
| ✓ Proponente INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS | HABILITADO |
| ✓ Proponente MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS | HABILITADO |

-Evaluación de orden técnico:

- | | |
|---|-------------------|
| ✓ Proponente UNION TEMPORAL INTERVILLA 2023 | HABILITADO |
| ✓ Proponente INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS | HABILITADO |
| ✓ Proponente MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS | HABILITADO |

5. Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación se otorga el tiempo pertinente para que el proponente diera sus observaciones a lo cual ninguno de los proponentes comunica observación a realizar

6. La veeduría centro nacional de investigación deja constancia que no encuentra ninguna observación en el informe de evaluación final que se encuentra publicado en el perfil del proceso CMA-005-2023 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".

7. Por lo tanto, los miembros del comité evaluador recomiendan al ordenador del gasto la adjudicación de la oferta presentada por UNION TEMPORAL INTERVILLA 2023 , representado legalmente por LEONARDO ANTONIO PERUTTI PORTILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 88.244.385 Cúcuta por la suma total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE CON 20 CENTAVOS. (\$444.644.904,20).**

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

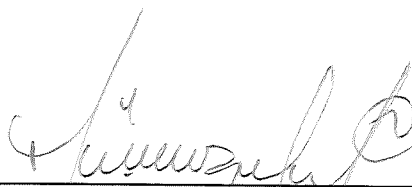
8. Se acepta por el jefe de la Dirección Jurídica, manifiesta que al no existir hechos que invaliden la presente audiencia y aceptando los informes de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de selección aquí referenciado recomendados por el comité evaluador, dispone adjudicar al proponente UNION TEMPORAL INTERVILLA 2023 , representado legalmente por LEONARDO ANTONIO PERUTTI PORTILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 88.244.385 Cúcuta, por la suma total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE CON 20 CENTAVOS. (\$444.644.904,20).**

Lo anterior teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, con fundamento en el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de selección, así como la presente acta de adjudicación.

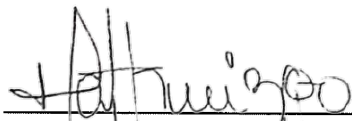
La decisión de adjudicación que antecede se formalizara mediante acto administrativo, decisión que se entiende notificada al oferente favorecido, que tiene el carácter de irrevocable y obliga a la entidad y adjudicatario, salvo las prescripciones que se establecen en el artículo 9° de la ley 1150 de 2007.



JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico



DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero



MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico



JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo